

112

Tribunal de Cuentas

Procedencia institucional

El Tribunal de Real Audiencia de Cuentas fue instituido en 1605. Sus principales funciones fueron la toma de cuentas a los oficiales reales y al contador de tributos y azogues donde hubiera este oficio; controlar la jurisdicción de los comisarios, así como conocer de los delitos de fraude y contrabando. En las Ordenanzas de Intendentes de 1786 el Tribunal refrendó sus atribuciones sobre control de ingresos, inspección de las cuentas tomadas, fenecidas y aprobadas por los oficiales reales y tesoreros, y mantuvo la facultad de ejercer justicia de los delitos contra la Real Hacienda.

El 16 de noviembre de 1824 se decretó la creación de la Contaduría Mayor de Hacienda bajo la inspección de la Cámara de Diputados, encargada de examinar y glosar las cuentas de gastos y de crédito público; analizar los presupuestos de gastos e informar a la comisión de diputados; hacer cuenta, observaciones y "reparos" a la recaudación, distribución e inversión de las rentas nacionales; glosar los cortes de caja de las oficinas de Hacienda y expedir el finiquito de la cuenta de la Tesorería.

En 1838 se estableció un Tribunal de Revisión de Cuentas y su respectiva Contaduría Mayor, cuyas funciones fueron examinar los presupuestos generales de gastos y la cuenta del Ministerio de Hacienda; exigir noticias, instrucciones o expedientes para la cuenta y razón; calificar, clasificar y liquidar la deuda pública interior y exterior de la nación, y verificar los cortes de caja mensuales y el general que se debía practicar anualmente.

PRIMERAS ORDENANZAS REALES,

N.º 2

43

para el gouerno de los Tribunales de Cuentas, que en los Reynos de las Indias, Ciudades de los Reyes, en el Perú, Mexico en la Nueva-España, Santa Fe, en el Nuevo Reyno de Granada, se han fundado por orden de el Rey nro. Señor.

Don Felipe 5.^a Por quanto las Cuentas de las rentas, y derechos que nos pertenecen, y havemos de haver en los nuestros Reynos, y Provincias de nuestras Indias Occidentales como Rey, y Señor de ellas, se han tomado, y toman por las Personas q.^e para ello han nombrado los nuestros Virreyes, y Presidentes de las Audiencias de las dichas nuestras Indias, y por los Corregidores, Governadores de algunos partidos de ellas, por Personas que para ello han nombrado, y nombran, y las envian a nuestro Consejo Real de las Indias, para que en él se vean, y pasen; y por no tener las Personas que toman las dichas Cuentas la practica, y experiencia que se requiere para semejante ministerio, y mudarse cada año, no traen la justificación, claridad, y distinción que conviene, de que han resultado muchos inconvenientes, y daños a nuestra Real Hacienda, como la experiencia lo ha mostrado. Y para que de aqui adelante cesen, y se remedien, y en todas se ponga el recaudo necesario: havendolo conferido, y tratado, y acordado en nuestro Consejo Real de las Indias, y en otras Sumas de Ministros de mucha

Período

1723-1866

Volumen

104 volúmenes (7 metros lineales)

Ordenación

La documentación no tiene ordenación uniforme ni secuencia cronológica regular.

Instrumentos de consulta

La documentación no está descrita, no cuenta con instrumentos de consulta.

Descripción informativa

Contiene información del Tribunal de Cuentas referente a libros de cargo y data de caudales

presentados por el Tribunal de la Acordada; cuentas enviadas para su glosa de las administraciones de las rentas del Tabaco, Pólvora, Naipes, Lotería y Pulques; de las tesorerías generales y foráneas; recaudaciones de las garitas de peaje; recibos de gastos erogados en la construcción, reparación y mantenimiento de los caminos; libros de cargo y data sobre pertrechos en los almacenes de Veracruz y de comisos de diversos productos; controles de los fiadores de oficiales reales; nóminas de sueldos pagados a los empleados del Tribunal; cargo y data de azogues y su entrega al menudeo a boticarios y artesanos; correspondencia con diversas autoridades. Incluye ordenanzas para los tribunales de contaduría; libros de autos y cuentas entregados a las partes interesadas en los juicios; procesos sobre bienes de difuntos en litigios con la Real Hacienda y su administración; cuentas de aguardiente; reclamaciones sobre faltantes en cuentas presentadas por diversas administraciones.

Respecto al Tribunal y su Contaduría Mayor: noticias comprobadas de los ingresos y distribución del fondo; copias certificadas del libro manual de las administraciones de diligencias; pagos a los contadores; recibos y certificaciones.

Destacan los estados de arca de la Tesorería de la República; estados de ingreso, egreso y amortización; estados de entrada, salida y existencia de caudales; inventarios de las oficinas públicas; proyectos de reglamento y finalmente, informes anuales a la Cámara de Diputados.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Acordada (2), Alcabalas (4), Archivo Histórico de Hacienda (8), Caja Matriz (16), Caminos y Calzadas (18), Comisos (27), Pólvora (89), Pulques (93), Real Caja (96), Real Hacienda (98), Renta del Tabaco (103), Títulos y Despachos de Guerra (111), Hacienda Pública: Archivo Central (141), Naipes: Hacienda Pública (147), Lotería: Hacienda Pública (151) y Contaduría Mayor de Hacienda (157).